

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4018** *ARVICOM, ARQUILLO VILLAR DE COMUNICACIONES*

El Juzgado de lo Social nº 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 13/12, dimanante de los autos 1135/11, a instancia de Sandra Ortega Beltrán contra Arvicom, Arquillo Villar de Comunicaciones, en la que con fecha 22 de febrero de 2012 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de Insolvencia por el principal de 3.855,70 euros más 771 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 276 de la LRJS, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de febrero de 2012.- Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A120010822-1